

DECRETO N° **1322**
NEUQUÉN, **24 SEP 1999**

VISTO:

Que las Secretarías del Órgano Ejecutivo, de conformidad, sugieren la designación como miembro titular en representación del citado Órgano en la Junta de Reclamos, de la agente TOBARES SUSANA CORINA, L.P. N° 4639/0; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 132º) del Estatuto del Personal Municipal, establece que la Junta de Reclamos estará conformada por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes, de los cuales dos titulares y dos suplentes serán nombrados por el Órgano Ejecutivo, un titular y un suplente por el Concejo Deliberante y los otros dos titulares y dos suplentes serán nombrados por las asociaciones gremiales representativas de los trabajadores municipales;

Que por ello es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

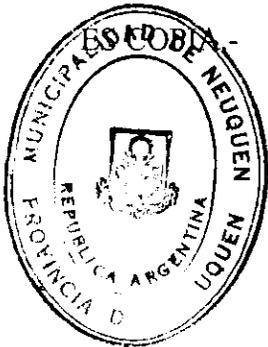
DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR en la Junta de Reclamos como miembro titular, en representación ----- del Órgano Ejecutivo, a la agente **TOBARES SUSANA CORINA, L.P. N° 4639/0**, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 132º) del Estatuto del Personal Municipal; según lo expresado en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y ----- de Acción Social, de Economía y Obras Públicas, de Servicios Públicos, y General y de Coordinación.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

///mee.-



FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ
MARTÍNEZ
HUMAR.-

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén